

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° GAAAAA -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 010. 2018

Telefax: (072) 524460

## VISTO:

INFORME N° 0585-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IGTS de fecha 22 de Noviembre del 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de inversiones, incentivando, y apoyando los Proyectos de Inversiones Públicas orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes, necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo.



Que, el Arto. 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.



Que, mediante INFORME 2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IGTS de fecha 22 de Noviembre del 2018 emitido por el Residente del PIP con Código SNIP 292854 "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN DE TUMBES", comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social las metas físicas y financieras final del PIP indicado en las líneas anteriores, así mismo solicita la conformación del Comité de Recepción, Liquidación Técnica y Financiera del Provecto.

Que, en virtud de lo mencionado en el párrafo precedente y existiendo antecedentes de conformación del Comité de Recepción,



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CONTROLLO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000405-2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes,

20 DIC. 2018

Telefax: (072) 524460

Liquidación Técnica y Financiera de proyectos de inversión con personal de la propia Gerencia por ser Unidad Ejecutora, se propone a los integrantes de dicho comité a los siguientes profesionales:

- Lic. Obst. IVAN KADIR SERNA LAVALLE Presidente
- Lic. Enf. IRVING GIANPIERRE TIMOTEO SOSA Miembro Titular
- Contador JAISON ANTONY JIMENEZ YANGUA Miembro Titular

Contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Comité que tendrá a cargo la Recepción y Liquidación Técnica Financiera del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN DE TUMBES", para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Lic, Obst. IVAN KADIR SERNA LAVALLE Presidente
- Lic. Enf. IRVING GIANPIERRE TIMOTEO SOSA Miembro Titular
- Contador JAISON ANTONY JIMENEZ YANGUA Miembro Titular

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOSIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. María de L. Árranasboul Zuniga Gerente regional de desamblo social